

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia solicite a la Secretaría de Energía de la Nación por intermedio del organismo que corresponda, que se incorpore a las Universidades Nacionales en el artículo 34, inciso B primer párrafo de la Resolución 170 / 1992 "Contratos de concesión del servicio de Energía Eléctrica", incluyendo a dichas instituciones en la exención del tributo "Contribución Municipal" del que ya gozan por dicha norma los ferrocarriles y el alumbrado público.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Noelia Saavedra".

*Noelia Saavedra*  
Diputada  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto apunta a brindarle un mínimo apoyo a las instituciones de Educación Superior que se encuentran en grave situación presupuestaria, y hacerlo a través de las gestiones que pueda realizar el Poder Ejecutivo de nuestra Provincia ante la Secretaría de Energía de la Nación por medio del organismo que corresponda para tal fin.

Se propone la modificación de la Resolución 170 / 1992 "Contratos de concesión del servicio de Energía Eléctrica", actualizada al año 2018, cuyo Artículo 34 dispone los porcentuales que la Distribuidora abonará a los municipios.

En el inciso b de dicho artículo se determina que la Distribuidora abonará a las municipalidades de la Provincia de Buenos Aires el 6% de sus entradas brutas (netas de impuestos percibidos por cuenta de terceros) recaudadas por todo ingreso asociado al negocio de venta de energía eléctrica dentro de cada municipio, exceptuándose para su cómputo, las entradas por venta de energía a los ferrocarriles, y por suministro de energía eléctrica para alumbrado público.

Pues bien, lo que se está proponiendo en el presente proyecto es que se incluya entre los exentos, Ferrocarriles y Alumbrado Público, a las Universidades e Institutos Universitarios estatales y los Institutos de Educación Superior de jurisdicción nacional, provincial de gestión estatal con sede en los municipios.

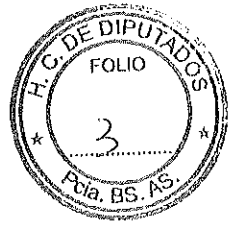
Esta iniciativa viene por cierto a mitigar aunque sea en una pequeña parte las penurias que azotan a la educación pública y específicamente a las Universidades Nacionales y los Institutos Universitarios y de Educación Superior desde que se inició la actual gestión presidencial.

Recientemente, en la Facultad de Medicina de la UBA hubo un corte de luz que se extendió por todas las áreas de la institución. La decisión de cortar la luz y limitar el uso de los ascensores solo para personas con movilidad reducida, en un edificio que cuenta con 17 pisos, fue tomada luego de recibir una factura de luz millonaria que la Facultad no puede abonar, demostrando el impacto del ajuste que el gobierno de Javier Milei realizó en las Universidades Nacionales.

  
Noelia Saavedra  
Diputada  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Dicho apagón se enmarca en una resolución del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires en la cual informan a todas las dependencias sobre una serie de pautas para afrontar la emergencia presupuestaria.

En un escenario donde el último cálculo de inflación interanual, que dio a conocer hace unos días el Indec con el IPC de marzo, alcanzó 287,9%, la UBA sigue contando este año con el mismo presupuesto nominal con el que funcionó en 2023.

No sólo la inflación perjudica a las universidades, la Secretaría de Energía de la Nación aplicó recientemente un tarifazo del 150% en las boletas de luz y de más del 500% en el costo fijo de las boletas de gas.

Está claro que el Gobierno Nacional está decidido a desfinanciar la educación pública, modelo de ejemplo a nivel internacional y que ha permitido a nuestro país formar profesionales de excelencia en su disciplina y trascendencia mundial por su desempeño profesional.

Las Universidades ya se han declarado en estado de emergencia presupuestaria, y ya se aprestan a visibilizar en la calle el pronto cese de sus actividades si no se modifica la asignación presupuestaria. El próximo martes 23 de abril, está convocada en todo el país la Marcha Nacional Universitaria que expondrá estas vicisitudes.

Nuestra Provincia de Buenos Aires, cuenta con 19 Universidades Nacionales, es imperioso buscar todas las soluciones posibles ante estas horas aciagas que viven las casas de altos estudios, ellas con su gratuidad han sido un pilar fundamental en la movilidad social que comenzó el 22 noviembre de 1949 cuando el entonces Presidente Gral. Juan Perón decretó su gratuidad.

Ayudemos a frenar el brutal retroceso que nos quieren imponer en la educación pública.

Por todo lo expuesto, solicito a los Legisladoras y Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

*Noelia Saavedra*  
Diputada  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.